



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

VII LEGISLATURA

Serie III B:  
PROPOSICIONES DE LEY  
DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

20 de septiembre de 2002

Núm. 9 (e)  
(Cong. Diputados, Serie B, núm. 257  
Núm. exp. 122/000227)

### PROPOSICIÓN DE LEY

**624/000008** Orgánica complementaria de la Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado.

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN

**624/000008**

### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Justicia en la Proposición de Ley Orgánica complementaria de la Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado.

Palacio del Senado, 18 de septiembre de 2002.—  
P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor en funciones del Senado.

La Comisión de Justicia, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar la Proposición de Ley Orgánica complementaria de la Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado, ha acordado aceptar como **DICTAMEN** el texto propuesto por la misma, que introduce modificaciones en el remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 18 de septiembre de 2002.—  
El Presidente de la Comisión, **Juan Moya Sanabria**.—La Secretaria Primera de la Comisión, **María Inmaculada de España Moya**.

## VOTOS PARTICULARES

**624/000008**

### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Justicia, en la Proposición de Ley Orgánica complementaria de la Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado.

Palacio del Senado, 19 de septiembre de 2002.—  
P. D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor en funciones del Senado.

### NÚM. 1

#### Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV)

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como voto particular al texto de la Proposición de Ley Orgánica complementaria de la Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado, para su defensa ante el Pleno, la enmienda número 1.

Palacio del Senado, 18 de septiembre de 2002.—  
El Portavoz, **Joseba Zubia Atxaerandio**.

### NÚM. 2

#### Del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP)

Isidre Molas i Batllori, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés del Senado, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del

Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de Ley Orgánica complementaria de la Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3 anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo todas las enmiendas de Entesa Catalana de Progrés.

Palacio del Senado, 18 de septiembre de 2002.—  
El Portavoz, **Isidre Molas i Batllori**.

### NÚM. 3

#### Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió (GPCIU), al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto de la Proposición de Ley Orgánica complementaria de la Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado, la enmienda número 9 presentada en su día.

Palacio del Senado, 18 de septiembre de 2002.—El Portavoz, **Francesc Xavier Marimon i Sabaté**.

### NÚM. 4

#### Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

María Antonia Martínez García, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este

escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de Ley Orgánica complementaria de la Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el

Pleno del Senado este voto particular manteniendo la enmienda número 5 (al artículo 801, 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> —nuevo—), número 6 (al artículo segundo, 1) y número 7 (al artículo tercero —nuevo—).

Palacio del Senado, 18 de septiembre de 2002.—La Portavoz Adjunta, **María Antonia Martínez García**.